



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 118095
CUI 11001020400020210141000
MARÍA CRISTINA TORRES ORTEGÓN

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintitrés (23) de agosto de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrada de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **PATRICIA SALAZAR CUELLAR**, mediante FALLO del veintisiete (27) de julio de 2021 con ponencia de la H. Magistrado PATRICIA SALAZAR CUELLAR, **NEGÓ** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por **MARÍA CRISTINA TORRES ORTEGÓN**, contra la Sala de Descongestión N. 2 de la sala de Casación Laboral de la corte Suprema de Justicia, por la presunta vulneración de sus fundamentales, así mismo se vinculó a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Pereira, la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES, la ciudadana Francia Castaño de Montoya y las partes e intervinientes del proceso laboral rad. 660013105002-2014-00468-00.

Lo anterior con el fin de notificar a la señora FRANCIA CASTAÑO DE MONTOYA y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor